

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Viernes 23 de octubre de 2020 Pág. 7635

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6286 SALCAI UTINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión celebrada el 21 de octubre de 2020, se convoca a los señores y a las señoras accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito la calle Viera y Clavijo, n.º 34, de esta ciudad. De no alcanzarse el suficiente quórum de asistencia, se celebrará, en segunda convocatoria, a las 20:00 horas del día siguiente, 27 de noviembre de 2020, en la sala Canarias de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), sito en la Avenida de la Feria, número 1, de Las Palmas de Gran Canaria. El objeto de la reunión es tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Punto no sujeto a votación: Informe del Presidente de la sociedad.

Segundo.- Determinación del número de miembros que compondrán el Consejo de Administración.

Tercero.- Reelección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Presidente y del Vicepresidente del Consejo de Administración para que, actuando indistintamente, cualquiera de ellos eleve a público los acuerdos de esta Junta que así lo exijan, confiriéndoles amplias facultades para aclararlos o modificarlos en la forma que fuere necesaria para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Presencia de Notario.

El Consejo de Administración requerirá la presencia de notario para que levante el acta de la reunión.

Derecho de asistencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta únicamente los accionistas que hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma establecida en dicho artículo.

Información adicional derivada de la actual situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de la Covid-19.

Tanto en el acceso a la sala como durante la permanencia en su interior, las personas asistentes deberán cumplir las normas previstas en el protocolo de seguridad establecido al efecto. Con carácter general, será obligatorio, al menos, el uso de mascarilla homologada, permanecer sentado y guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros en todo momento.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Suárez Peñate.

ID: A200050105-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958